

Código RAEL JA01140214 Tel. 957 49 99 00 ext 17120 Fax 957 769753 secretaria.pleno@ayuncordoba.es

## ORDEN DEL DÍA PLENO

Sesión: Extraordinaria y urgente

Fecha: lunes, 30 de noviembre de 2020

Hora: 13:00 h.

### **CONVOCATORIA DE SESIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrará la Sesión arriba referenciada en única Convocatoria, en la modalidad telemática.

Los/as Sres./as. Capitulares tendrán a su disposición, los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del orden del día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar (art. 51 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba).

#### ORDEN DEL DÍA

## - I -PARTE RESOLUTIVA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO INTERIOR

### **ALCALDÍA**

1.- Justificación, y en su caso, ratificación de la urgencia de la presente sesión .

# ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

# ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

2.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de aprobación del

- expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 10/20, por importe de 14.5498,38 euros.
- 3.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de resolver las discrepancias y levantar los reparos formulados por la Intervención General en los informes que constan en el expediente, así como aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n.º 11/20, por importe de 148.864,38 euros.

## ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICO PRESUPUESTARIA

- 4.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 5.000.000 euros.
- 5.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 500.000 euros.
- 6.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1,200.000 euros.
- 7.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.500.000 euros.

- 8.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.000.000 euros.
- 9.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 300.000 euros.
- 10.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 300.000 euros.
- 11.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.000.000 euros.
- 12.- Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Hacienda, de Urbanismo y Ordenación del territorio y de Vivienda, de reducir la aportación que el IMGEMA tiene que transferir al Ayuntamiento y de aprobación inicial de una modificación presupuestaria en el Presupuesto de 2020 mediante la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.300.000 euros.

ÁREA SOCIAL

**DELEGACIÓN DE DEPORTES** 

13.-Dictamen del Consejo Rector del IMDECO, de aprobación del expediente

de reconocimiento extrajudicial de crédito, de facturas contenidas en la

relación contable Y/2020/10, por importe de 13.047,67 euros.

14.-Dictamen del Consejo Rector del IMDECO, de resolver la discrepancia

existente entre el Director del Servicio de Administración del IMDECO y la

Intervención, así como aprobar el expediente de reconocimiento

extrajudicial de obligaciones en concepto de gasto por suministro de agua potable y servicio de saneamiento público en los ejercicios 2019 y

anteriores, incluidas en la relación contable Y/2020/4, con cargo al

Presupuesto de 2020.

ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

**DELEGACIÓN DE TURISMO** 

15.-Dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Turismo de

Córdoba, de resolver la discrepancia formulada por el Servicio Gestor al

reparo realizado por la Intervención General y aprobar el expediente de

reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de 16.988,58 euros.

DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

16.-Dictamen del Consejo Rector del IMAE, de aprobar la modificación

presupuestaria, mediante un crédito extraordinario del Presupuesto de

dicho Instituto, del ejercicio 2020, al objeto de transferirlo al Ayuntamiento

de Córdoba, por un importe de 312.439,99 euros.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Salud Gordillo Porcuna

4 de 4